



## CASO REYES MANTILLA VS. ECUADOR

### Información del caso:

El caso refiere a la alegada responsabilidad internacional de la República de Ecuador por las supuestas detenciones ilegales y arbitrarias en perjuicio de Walter Ernesto Reyes Mantilla, Vicente Hipólito Arce Ronquillo y José Frank Serrano Barrera entre 1995 y 1996; así como la presunta falta de garantías judiciales en los procesos penales, la alegada irrazonabilidad en la duración de la detención preventiva y actos de presuntas agresiones y amenazas durante las detenciones. En relación con el señor Serrano, además se argumenta que el Estado sería responsable por la falta de información sobre su derecho a comunicarse con el Consulado de su país. A su vez, durante la detención del señor Reyes las autoridades policiales habrían decomisado el auto en el que se encontraba, el cual era propiedad de su hijo, y se alega no fue devuelto una vez descartados los cargos.



<b>Fecha de ingreso:</b>	23 de noviembre de 2022
<b>Recibo de anexos:</b>	14 de diciembre de 2022
<b>Notificación:</b>	10 de febrero de 2023
<b>Recibo de Escrito de Solicitudes Argumentos y Pruebas (ESAP) del Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador:</b>	11 de abril de 2023
<b>Recibo de los anexos del ESAP:</b>	11 de abril de 2023
<b>Notificación del ESAP:</b>	28 de abril de 2023
<b>Contestación del Estado:</b>	12 de agosto de 2023
<b>Recibo de los anexos:</b>	14 de agosto de 2023
<b>Notificación de la Contestación:</b>	22 de setiembre de 2023
<b>Notificación de la Resolución de convocatoria a audiencia:</b>	26 de diciembre de 2023
<b>Audiencia pública:</b>	5 de febrero de 2024
<b>Alegatos y observaciones finales:</b>	1º y 6 de marzo de 2024 25 de marzo de 2024